

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a la «Compañía Internacional de Coches Camas» adscrita a la base de Lisboa (Portugal), inculpada en el expediente número 168 de 1970, instruido por aprehensión de tabaco extranjero, mercancía valorada en 52.784,50 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diecisiete horas del día 26 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 10 de noviembre de 1970.—  
El Secretario del Tribunal.—Visto bueno:  
El Presidente.—6.348-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Mercedes Benz 190 D», con matrícula 9205-H-94, cuyo paradero, circunstancias personales y domicilio se desconocen, inculcado en el expediente número 204 de 1970, instruido por aprehensión del automóvil citado y de tabaco extranjero, mercancía valorada en 112.968,70 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diecisiete horas del día 26 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sanciona-

dor se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 10 de noviembre de 1970.—  
El Secretario del Tribunal.—Visto bueno:  
El Presidente.—6.349-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José de Cormo Correira, de treinta y dos años, casado, de profesión viajante de tejidos, natural de Santa Marta de Maguiso (Portugal), hijo de Antonio y de Lucinda, residente en Sabugal (Portugal), inculcado en el expediente número 205 de 1970, instruido por aprehensión de tabaco extranjero y un automóvil «Opel Admiral», matrícula 4989-AV-92, mercancía valorada en 211.388 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diecisiete horas del día 26 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 10 de noviembre de 1970.—  
El Secretario del Tribunal.—Visto bueno:  
El Presidente.—6.350-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Peugeot 404», con matrícula 7127-E-93, cuyo paradero, circunstancias personales y domicilio se desconocen, inculcado en el expediente número 213 de 1970, instruido por aprehensión del automóvil citado y de tabaco extranjero, mercancía valorada en 88.820 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diecisiete horas del día 26 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o re-

presentado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 10 de noviembre de 1970.—  
El Secretario del Tribunal.—Visto bueno:  
El Presidente.—6.351-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

*Se hace pública la petición formulada por don Elías Masaveu Alonso del Campo, en nombre y representación de «Puente de los Santos, S. A.», para la concesión en régimen de peaje de una variante de carretera N-634, entre los puntos kilométricos 357 y 383, aproximadamente*

Por don Elías Masaveu Alonso del Campo, en nombre y representación de «Puente de los Santos, S. A.», ha sido presentada en esta Dirección General una petición para concesión, con arreglo a la Ley número 55/1960, de 22 de diciembre, de la construcción, conservación y explotación en régimen de peaje de una variante de la carretera N-634, entre los puntos kilométricos 357 y 383, aproximadamente.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 29 siguiente), esta Dirección General hace pública dicha petición, a efectos de presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que la anunciada o sean incompatibles con ella.

Las peticiones con los requisitos y datos que señala el párrafo primero de la Orden ministerial citada se acompañarán de tres ejemplares de los documentos que determinan los párrafos 2.1, 2.2 y 2.3 de la misma, pudiendo presentarse en esta Dirección General o en las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Oviedo o Lugo.

El plazo de presentación será de dos meses, contados desde el día 19 de noviembre de 1970 hasta el 19 de enero de 1971, ambos inclusive, y hasta las trece horas de este último día.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras (paseo de la Castellana, Nuevos Ministerios, 7.ª planta), el día 29 de enero de 1971, a las doce de la mañana.

Madrid, 7 de noviembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

#### Jefaturas Provinciales de Carreteras

##### BARCELONA

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en 10 de octubre último, el «Planeamiento de la red arterial de Sabadell», se abre un período de informa-

ción pública de un mes, a los efectos del artículo 32 de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. El plazo citado se computará a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el período de información pública, el estudio correspondiente estará de manifiesto en la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona, Vía Layetana, 10, segundo.

Barcelona, 4 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—8.220-E.

## Comisarías de Aguas

### JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan González Belmonte.

Domicilio: Avenida de Cernuda y Velasco, número 22, Castellón.

Representante en Valencia: «Gestoría Lloret de Agullar», Falangista Esteve, número 4. Teléfono 225623.

Clase de aprovechamiento: Lavado de gravas.

Cantidad de agua que se solicita: 9 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Mijares.

Término municipal donde radican las obras y toma: Almazora (Castellón), camino de Santa Quiteria, s/n.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida del Barón de Carcer, número 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente número C.70/95.

Valencia, 22 de julio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—2.411-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ORENSE

##### Sección de Industria

##### Información pública

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 (Presidencia del

Gobierno) y 2619/1966 (Ministerio de Industria), ambos de 20 de octubre, se somete a información pública durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota-extracto en el «Boletín Oficial del Estado», la siguiente solicitud:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV, desde la subestación de la central de Las Conchas a la Central de Salas, de un solo circuito, de aproximadamente siete kilómetros de longitud, discurriendo por los términos municipales de Lovios y Muñíos, de la provincia de Orense, bordeando el embalse de Las Conchas.

Afectará a bienes pertenecientes a particulares, a la Diputación Provincial y a los Ayuntamientos sobre cuyos Municipios discurre. Se utilizará conductor de aluminio-acero de 99,16 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos metálicos, de celosía, de 11,50 metros de altura, susceptibles de recrecimiento en tres metros más, y cadenas de aisladores adecuados a la tensión de servicio.

Presupuesto: 1.127.700 pesetas.

Los particulares, Organismos, Corporaciones, Servicios y Entidades que se consideren afectados pueden examinar el anteproyecto y presentar sus objeciones por escrito, en ejemplar triplicado, en las oficinas de esta Delegación (Curros Enríquez, número 1, edificio Torre de Orense, planta 4.ª) durante el plazo de información pública, de acuerdo con las disposiciones legales citadas.

Orense, 14 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, M. Ballester.—2.895-D.

#### TARRAGONA

##### Sección de Industria

##### Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.546.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 1.245 metros, para suministrar a la E. T. «Cementos Queralta», de 100 KVA, de potencia, en término municipal de Santa Coloma de Queralt.

Presupuesto: 339.380 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial (Rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 9 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—10.831-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de

octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.567.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV, de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 175 metros, desde la E. T. Barbany a la nueva E. T. Morales, de 400 KVA, de potencia, en término municipal de Reus.

Presupuesto: 451.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial (Rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 9 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—10.838-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Edimédica, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Edimédica, S. A.».

Domicilio: Calle Reina Mercedes, número 6, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Ramón Ramírez Monsonis; Vicepresidente, don Germán Sanguino de Pedro; Secretario, don Ramón Viladas Monsonis.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «La Vie Médicale».

Subtítulo: «Edición Española».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 80.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer una colaboración a la formación de postgraduados en Medicina y Cirugía, eminentemente en el campo de la práctica clínica diaria. Comprende los temas: Médicos, Científicos de tipo preferentemente monográfico, como colaboración al conocimiento por la Clase Médica de las últimas técnicas y avances clínicos en diagnóstico y terapéuticas.

Director: Don Germán Sanguino de Pedro. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa, 11.123-C.

**BANCO DE SANTANDER**

(Fundado en 1857)

*Aviso a los señores accionistas del Banco Continental de Madrid*

El Banco de Santander tiene el honor de poner en conocimiento de los señores accionistas del Banco Continental de Madrid, que habiendo adquirido, previa la oportuna autorización de las autoridades competentes, una participación mayoritaria en el capital social de dicho Banco, ofrece igualmente a los señores accionistas del mismo la posibilidad de canjear las acciones Banco Continental de que sean propietarios por acciones del Banco de Santander, en la proporción de dos acciones Banco Continental, con un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, por nueve acciones del Banco de Santander, cada una de ellas de 250 pesetas de valor nominal.

Los señores accionistas del Banco Continental podrán ejercitar la mencionada opción de canje en un plazo que finalizará el día 28 del corriente mes de noviembre, presentando al efecto los correspondientes extractos de inscripción de sus acciones en las oficinas del Banco de Santander, Alcalá, 37, Madrid.

Los poseedores de un número impar de acciones podrán ceder su acción sobrante o adquirir una más para hacer número par de títulos, liquidándose la venta o compra resultante al tipo de 1.118 por 100.

Las acciones Banco de Santander que se entregarán a los accionistas del Banco Continental que se acojan a la presente opción de canje tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, incluso ampliaciones de capital.

Santander, 16 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración del Banco de Santander, Emilio Botín.—11.125-C.

**BANCO DE SANTANDER**

(Fundado en 1857)

*Junta general extraordinaria*

Según acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas del Banco a Junta general extraordinaria para el día 4 del próximo mes de diciembre, a las doce de la mañana, en el Cine Capitol, de esta ciudad (San Fernando, 52), con el fin de tratar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Dejar sin efecto la autorización concedida al Consejo en fecha 9 de mayo de 1970 para acordar ampliaciones del capital al amparo de lo previsto en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Fusión por absorción del «Banco Continental, S. A.», de Madrid, y resoluciones complementarias para realizarla según lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de 17 de julio de 1951, con la consiguiente ampliación de capital en 79.582.500 pesetas, representadas por 318.330 nuevas acciones, y renuncia de los actuales accionistas del Banco de Santander a su derecho preferente para suscribirlas.

3.º Propuesta de ampliación de capital.

4.º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales con arreglo a los acuerdos que se adopten en relación con los puntos que anteceden del presente orden del día:

5.º Modificación del acuerdo adoptado por la Junta general de 4 de enero del pasado año 1969 acerca de la retribución de las acciones que el Banco emita en 1971 por capitalización parcial de la Cuenta de Regularización del Balance.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

En el caso de que la Junta no pueda celebrarse válidamente en primera convocatoria, se reunirá en segunda, a igual hora del siguiente día 5 de diciembre, y en el mismo local.

Tienen derecho de asistencia los accionistas a cuyo nombre estén inscritas veinte o más acciones del Banco y que reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los titulares de menos de veinte acciones podrán agruparlas hasta reunir tal número, a fin de que asista a la Junta uno de ellos.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la mencionada Ley de 17 de julio de 1951.

Tanto los accionistas que deseen asistir como los que decidan hacerse representar deberán proveerse de la correspondiente cédula que, al efecto, se les facilitará en la Secretaría General del Banco.

Santander, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario general, César Martínez Beascoechea.—11.126-C.

**BANCO CONTINENTAL, S. A.**

Según acuerdo del Consejo de Administración de este Banco se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 5 del próximo mes de diciembre, a las doce treinta horas de la mañana, en el domicilio social (avenida José Antonio, 3), para tratar y adoptar acuerdos sobre las siguientes

*Propuestas*

1.ª Ratificación del nombramiento de Consejeros.

2.ª Fusión del Banco Continental con el Banco de Santander, mediante su absorción por este último, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, y con arreglo a las bases que los señores accionistas podrán examinar en la Secretaría General de nuestra Sociedad.

3.ª Aprobación, si procede, del balance de situación cerrado el día anterior a la fecha de la celebración de la Junta.

4.ª Aprobación, si procede, de la gestión social y del Consejo de Administración por la parte transcurrida del presente ejercicio.

5.ª Adopción, en su caso, de los acuerdos complementarios para llevar a efecto la expresada absorción por el Banco de Santander.

6.ª Sustitución de los accionistas-censores de cuentas designados para el presente ejercicio de 1970 y nombramiento de dos suplentes.

7.ª Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

En el caso de que esta Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, a igual hora del siguiente día 6, también en el domicilio social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos sociales, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta y de voto en ella los accionistas que sean propietarios de cien acciones, como mínimo, estén inscritas a su nombre por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que la reunión se celebre y se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos. Los que no alcancen esta cifra podrán agruparse con otros que se encuentren en el mismo caso, hasta reunir las cien acciones necesarias, debiendo elegir a uno de ellos para que les represente en la Junta y ejercitar los derechos de asistencia y de voto que les correspondan.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse hasta el día anterior exclusivo del señalado para la reunión de la Junta y se facilitarán en el domicilio social del Banco, previa presentación de los correspondientes resguardos de depósitos o extractos de inscripción que acrediten la propiedad del mínimo de acciones exigido para la concurrencia a la Junta o para la representación conferida.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.124-C.

**OLMESA, COMPANIA INTERNACIONAL DE ENVASES, S. A.**

En la Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 6 de junio del año en curso, entre otros, se tomó el acuerdo de reducir el capital social cifrado en 418.000.000 de pesetas a pesetas 125.400.000, reduciéndose, en consecuencia, el valor nominal de las acciones a 300 pesetas cada una de ellas mediante el estampillado de los títulos anteriormente emitidos. A estos efectos, y a través de la presente, se pone en conocimiento de todos los accionistas el inexcusable deber de presentar los títulos que tuvieren en su poder o los extractos de inscripción, en su caso, en el domicilio social de Madrid (Torre de Madrid, planta 1.ª, Princesa, 1), en el plazo de los treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para su correspondiente estampillado, advirtiéndose que aquellos títulos o extractos que no fueren presentados en dicho plazo serán anulados, vendiéndose por cuenta y riesgo de los accionistas, depositando el importe líquido de la venta a su disposición en el Banco de España, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 180 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—10.892-C. y 3.ª 17-11-1970

**UNION CAPITALIZADORA, S. A.**

(En liquidación forzosa)

Resultado de los sorteos de capitales adicionales y de amortización de títulos, realizado en Madrid el día 31 de octubre de 1970.

KMA	CHNCH	TVH	OSN
KSU	HDB	EBR	XQD

10.968-C.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.**

(INCESA)

El número favorecido en el sorteo celebrado el día 10 de noviembre de 1970 ha sido:

4.874

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—10.990-C.

**COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.**

(Antes, «Gijón Fabril, S. A.»)

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 10 de las obligaciones emisión 30 de noviembre de 1965, efectuada por «Gijón Fabril, S. A.», actualmente absorbida por «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», se hará efectivo a razón de 190,55 pesetas bruto por cupón, que, con deducción del impuesto correspondiente (34,30 pesetas), representa un total de 156,25 pesetas líquidas, a partir del día 1 de diciembre próximo, por la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—10.992-C.

**DOW-UNQUINESA, S. A.***Amortización de obligaciones, emisión 1955*

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que de conformidad con la escritura de obligaciones autorizada el 2 de junio de 1955, se reembolsarán, a partir del 15 de noviembre próximo, los importes

de las obligaciones que corresponden amortizarse según el reciente sorteo efectuado ante notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

65.501/65.626  
71.301/71.410  
71.421/71.810

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 23 de octubre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Zumárraga Larres.—2.973-D.

**UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS**

**Sociedad Industrial Asturiana, S. A.**

*Pago de intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1963 H, que a partir de esta fecha se hará efectivo en los bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias, el valor del siguiente cupón:

Cupón especial G, importe bruto, 12,736 pesetas.

Cupón especial G, importe líquido, 9,68 pesetas cupón.

Madrid, 10 de noviembre de 1970. — 10.973-C.

**ESTABANELL Y PAHISA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las dieciséis horas treinta minutos del día 19 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1969-1970.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970-1971.

4.º Acuerdo sobre el apartado a) del artículo 10 de los Estatutos sociales.

5.º Acuerdo sobre el apartado e) del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 4 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Solé Galcerán.—3.645-12.

**MARQUINA EUZKO-ETXEA, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951, se hace público a los efectos procedentes que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, debidamente convocada y celebrada con observancia del artículo 58 de la referida Ley, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad.

Marquina (Vizcaya), 6 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—10.928-C.

**PREVISION FINANCIERA, S. A.**

*Compañía Española de Capitalización*

En el sorteo del día 10 de noviembre de 1970, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

N. K. Z. K. E. L. O. L. L. S. J. J. C. F. B. Y. O. K. K. C. M. F. N. Cc.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, noviembre de 1970.—El Director de Administración, Fernando Riber Marugan.—11.007-C.

**COMPANIA DE SEGUROS LA GLORIA, S. A.**

**ORENSE**

*Balance al 31 de diciembre de 1969*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos ... ..		9.766	Capital social suscrito ... ..		100.000
Valores mobiliarios ... ..		205.800	Acreedores diversos ... ..		80.000
Otras cuentas ... ..		9.611	Otras cuentas ... ..		45.177
<b>Suma ... ..</b>		<b>225.177</b>	<b>Suma ... ..</b>		<b>225.177</b>

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros pagados y gastos.		352.079	Primas del ejercicio ... ..		856.099
Saldo acreedor ... ..		10.959	Intereses ... ..		7.939
<b>Suma ... ..</b>		<b>363.038</b>	<b>Suma ... ..</b>		<b>363.038</b>

Orense, 30 de octubre de 1970.—El Director Gerente, Manuel González.—3.038-D.

**IGUALATORIO COLEGIAL MEDICO QUIRURGICO DE CIUDAD REAL, S. A.**

*Balance al 31 de diciembre de 1969*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos ... ..		1.622.445,53	Capital ... ..		1.000.000,—
Valores mobiliarios ... ..		1.976.757,—	Pérdidas y Ganancias ... ..		256.423,—
Otras cuentas ... ..		624.667,42	Otras cuentas ... ..		2.967.446,96
<b>Total ... ..</b>		<b>4.223.869,95</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>4.223.869,95</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
A: Deudores diversos ... ..		9.552.162,40	Primas y accesorios ... ..		9.808.585,40
Saldo acreedor ... ..		256.423,—			
<b>Total ... ..</b>		<b>9.808.585,40</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>9.808.585,40</b>

Ciudad Real, 31 de diciembre de 1969.—El Director Gerente.—Visto bueno: El Presidente.—2.934-D.

**CASA LAZO, S. A.**

**SEVILLA**

El Consejo de Administración de «Casa Lazo, S. A.», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en calle Albareda, 15, principal, en esta ciudad, a las diez horas del día diez de diciembre próximo, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día once, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del Acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación del inventario, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, reparto de beneficios y Memoria correspondientes al ejercicio concluido en 30 de junio de este año.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración y reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el nuevo ejercicio.

5.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 7 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.101-D.

**EXPANSION FINANCIERA, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 7 de los corrientes, tomó el acuerdo de disolver esta Sociedad con el siguiente balance:

**Activo:**

Caja ..... 140.811,89

**Pasivo:**

Capital ..... 100.000,00

Pérdidas y ganancias ..... 40.811,89

**Suma ..... 140.811,89**

Lo que se hace público a los efectos legales vigentes.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, 11.035-C.

**SISTEMAS DE CONTROL, S. A.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo octavo de los estatutos sociales y a petición de accionistas poseedores de acciones que representan más de la décima

parte del capital social, el señor Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 del próximo mes de diciembre, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria el siguiente día 15, a la misma hora, en el local social, avenida Borbón, 25, de la ciudad de Barcelona, para deliberar y resolver acerca de la siguiente orden del día.

Primero.—Ampliación del capital social.  
Segundo.—Modificación del artículo 3.º de los estatutos sociales.  
Tercero.—Acuerdos complementarios.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º de los estatutos.

Barcelona, 12 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Camilo Juliá.—11.016-C.

### CENTRALES NUCLEARES DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA (NUCLENOR)

#### Intereses obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 7,6704 por 100, emisión 26 de noviembre de 1969, que a partir del próximo día 26 de noviembre se pagarán a los señores obligacionistas los intereses líquidos del cupón número 2 de estos títulos.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Bilbao, Español de Crédito, Central, Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Bilbao, 16 de noviembre de 1970.—El Comisario.—3.699-8.

### FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

#### LA CORUÑA

#### BONOS DE TESORERÍA, 5.ª SERIE, EMISIÓN 1965

#### Canje por acciones o devengo prima quinquenal

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Tesorería, 5.ª serie, emisión noviembre 1965, que durante el período que comienza el 17 de noviembre y finaliza el 17 de diciembre próximo, deberán manifestar su deseo de concurrir a la suscripción de acciones de esta Sociedad, mediante el canje de sus títulos en las condiciones siguientes:

a) Los tenedores de los citados bonos de Tesorería tendrán derecho a suscribir cinco acciones de la serie D, de mil pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cambio de 162,367 por 100, resultante de rebajar en 12 enteros la cotización media del trimestre anterior en la Bolsa de Madrid, que fué de 174,367 por 100.

Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán ocho bonos de mil pesetas nominales, con cupón M, con su correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad y la cantidad de 118,35 pesetas en efectivo.

b) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás de la misma serie y participarán en los económicos desde el 1 de diciembre de 1970, e irán provistas del cupón número 67 y siguientes.

c) Los bonos de Tesorería que se entreguen para ejercitar el derecho de canje por acciones quedarán automáticamente amortizados.

De acuerdo con las condiciones de emisión, los señores tenedores de estos títulos que no deseen optar por su canje por acciones percibirán la prima quinquenal de cincuenta pesetas contra entrega del cupón M.

La Coruña, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo.—11.122-C.

### EDITORIAL RAMON SOPENA, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecinueve horas, el día 14 de diciembre, en primera convocatoria, y, si procediese, a la misma hora y lugar el día 15 la segunda convocatoria, para deliberar y acordar, en su caso, sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Aumento de capital.
- 3.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.100-C.

### DEMIPLAS, S. A.

#### Autso

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria se traslada el domicilio social a calle Chile, número 2 (Madrid).

Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.092-C.

### AGRUPACION LEVANTINA DE EXPORTADORES Y COSUCHEROS DE NARANJA, S. A.

#### (AGRUNA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 del próximo mes de diciembre del actual, a las doce horas de su mañana, por primera convocatoria, en el domicilio social, plaza Mariano Benlliure, número 8, Valencia, y transcurridas veinticuatro horas, en segunda, si procediese, a la misma hora y local social, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico 1969-1970 y aplicación de su resultado, así como la gestión social de los administradores.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico 1970-1971.

Valencia, 16 de noviembre de 1970.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—3.147-D.

### AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

#### Amortización de obligaciones

En el sorteo de amortización de obligaciones de esta Sociedad, 6,95 por 100, emisión julio de 1963, celebrado ante Notario el día 6 de noviembre de 1970, han resultado amortizados los siguientes títulos:

1.801-1.900,	3.901-4.000,	5.101-5.200,	5.301-5.400,	7.401-7.500,	9.301-9.400,	10.501-10.600,
11.101-11.200,	12.001-12.100,	12.301-12.400,	13.001-13.100,	13.301-13.400,	14.401-14.500,	14.501-14.600,
24.201-24.300,	25.301-25.400,	27.001-27.100,	27.801-27.900,	30.001-30.100,	30.201-30.213,	30.301-30.400,
31.101-31.200,	36.201-36.300,	36.701-36.800,	41.901-42.000,	50.701-50.800,	56.301-56.400,	59.901-60.000,
60.601-60.700,	60.801-60.900,	61.601-61.700,	63.301-63.400,	63.401-63.500,	63.901-64.000,	64.301-64.400,
65.001-65.100,	65.901-66.000,	66.001-66.100,	66.901-67.000,	67.701-67.800,		

Previa presentación de estos títulos amortizados, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes desde el día 30 de noviembre de 1970, en los Bancos Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya y en sus sucursales y agencias, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses los títulos amortizados.

Madrid a 12 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—11.011-C.

#### ADMINISTRACION

#### VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	3,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	900 00 ptas.
Extranjero .....	1.050 00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).